



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

COMUNA N° 7

Intimación - Resolución N° 8.689.505/GCABA-COMUNA7/20

En el marco del E.E.-2017-21467827-MGEYA-COMUNA7, según Resolución RS-2020-08689505 - GCABA - COMUNA7: Intímase a **ALDAVE Mariano Martín** (CUIT/CUIL 23-40538687-9), Propietario titular del inmueble sito en la Avda. JOSE MARIA MORENO 1440/1442 de esta Ciudad, a realizar la Higienización, desratización y desinsectación del mismo, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, en el marco de lo preceptuado en tal sentido por el art 10 de la Ordenanza N° 33.581, S. M. W 15540, AD 470.2 la que establece que "Todo propietario de terreno total o parcialmente baldío total o parcialmente descubierto está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en condiciones de higiene, salubridad y estética", bajo apercibimiento de aplicación de una multa y la ejecución de los trabajos mencionados por la Administración y a su costa".

Federico M. Bouzas
Presidente Junta Comunal 7

Inicia: 29-3-2021

Vence: 31-3-2021
